



**ACUERDO No. 03
(24 DE JUNIO DE 2026)**

Por medio del cual se hace una modificación en el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Municipal Chambú del Municipio de Pasto, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBÚ DEL MUNICIPIO DE PASTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONCEDIDAS EN EL ARTÍCULO 5 DECRETO 4791 DE 2008, DECRETO 111 DE 1996, DECRETO 811 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Y

CONSIDERANDO:

- Que la Institución Educativa Municipal Chambú del Municipio de Pasto, posee reconocimiento oficial, según Decreto No. - 0342 del 26 de agosto de 2003, emanado por la Secretaría de Educación y Cultura de la Alcaldía de Pasto;
- Que la Institución Educativa dispone de su Consejo Directivo integrado de conformidad con el Artículo 21 del Decreto 1860 de Agosto 03 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994;
- Que el Artículo 14, inciso 5° de la Ley 715 de 2001, determina que el Consejo Directivo de los establecimientos educativos deben administrar los Fondos de Servicios Educativos, en todo su proceso, y como función específica, la aprobación del presupuesto;
- Que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en especial las consagradas en el numeral 1 del artículo 5° del Decreto 4791 de 2008, emanado del Ministerio de Educación Nacional, según el cual, "antes del inicio de cada vigencia fiscal (le corresponde al Consejo directivo) analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el Rector o director Rural";
- Que se hace necesario hacer traslado entre rubros de gastos del presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Municipal Chambú de Pasto para la vigencia Fiscal 2026, como se menciona a continuación;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar el traslado en el presupuesto de gastos de la Institucional Educativa Municipal Chambú para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2026, por la suma CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.CTE (\$5.960.000) de acuerdo a los siguientes rubros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBU
PREESCOLAR – EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA
DECRETO No 0342 DEL 26 DE AGOSTO DE 2003
COD. DANE 152001004209

CODIGO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.2.1.2.02.02.007.1.3.1.1.08.007 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	0.00	5,960,000.00
2.3.2.3.2.02.02.005.1.3.1.1.08.019 CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5,960,000.00	0.00
TOTAL	5,960,000.00	5,960.000,00

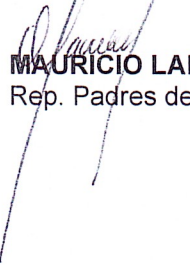
ARTICULO SEGUNDO. -VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

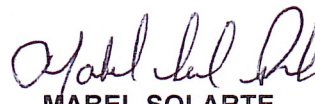
Aprobado en reunión de Consejo Directivo

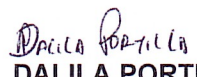
CONSEJO DIRECTIVO


JESUS FABRICIO YEPEZ SEVILLANO
Rector
Presidente Consejo Directivo


HENRY BARCO MELO
Rep. Docentes


MAURICIO LABRADA
Rep. Padres de familia


MABEL SOLARTE
Rep. Docentes


DALILA PORTILLA
Rep. Padres de familia


BREIDY QUISCUALTUD
Rep. De Consejo estudiantil



I.E.M CHAMBU
NIT 800209233
Cll 12d No. 1e-90 - 3155912990
Codigo Postal:

TRASLADO PRESUPUESTAL
2026000001

Fecha	2026-06-24	Identificación	800209233
Tercero	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBU	Telefono	7214357
Dirección	CL 12D 1E 90 BRR CHAMBU		
Detalle	TRASLADO AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO 03 DEL CONSEJO DIRECTIVO		

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No Credito	Contra Credito
2.1.2.1.2.02.007.1.3.1.1.08.007 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES			0	0.00
2.3.2.3.2.02.005.1.3.1.1.08.019 CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			0	5,960,000.00
				0.00
			TOTAL 5,960,000.00	5,960,000.00

JESUS FABRICIO YEPEZ SEVILLANO Rector Aprobó		MONICA VIVIANA MORCILLO ZAMBRANO Elaboró
--	--	---

Impreso por: MONICA VIVIANA MORCILLO ZAMBRANO



**ACUERDO No. 04
(24 DE JUNIO DE 2026)**

Por medio del cual se hace una modificación en al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Municipal Chambú del Municipio de Pasto, correspondiente a la vigencia fiscal 2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBÚ DEL MUNICIPIO DE PASTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONCEDIDAS EN EL ARTÍCULO 5 DECRETO 4791 DE 2008, DECRETO 111 DE 1996, DECRETO 811 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Y

CONSIDERANDO:

- Que la Institución Educativa Municipal Chambú del Municipio de Pasto, posee reconocimiento oficial, según Decreto No. - 0342 del 26 de agosto de 2003, emanado por la Secretaría de Educación y Cultura de la Alcaldía de Pasto;
- Que la Institución Educativa dispone de su Consejo Directivo integrado de conformidad con el Artículo 21 del Decreto 1860 de Agosto 03 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994;
- Que el Artículo 14, inciso 5º de la Ley 715 de 2001, determina que el Consejo Directivo de los establecimientos educativos deben administrar los Fondos de Servicios Educativos, en todo su proceso, y como función específica, la aprobación del presupuesto;
- Que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en especial las consagradas en el numeral 1 del artículo 5º del Decreto 4791 de 2008, emanado del Ministerio de Educación Nacional, según el cual, "antes del inicio de cada vigencia fiscal (le corresponde al Consejo directivo) analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el Rector o director Rural";
- Que se hace necesario hacer traslado entre rubros de gastos del presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Municipal Chambú de Pasto para la vigencia Fiscal 2026, como se menciona a continuación;

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar el traslado en el presupuesto de gastos de la Institucional Educativa Municipal Chambú para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2026, por la suma CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.CTE (\$4.725.774.00) de acuerdo a los siguientes rubros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBU
PREESCOLAR – EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA
DECRETO No 0342 DEL 26 DE AGOSTO DE 2003
COD. DANE 152001004209

CODIGO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.2.1.2.02.02.007.1.2.4.1.04.014 OTROS GASTOS EN EDUCACION-SEGUROS	0.00	2,041,788.00
2.1.2.1.2.02.02.007.1.2.4.1.04.018 OTROS GASTOS GENERALES	2,250,000.00	0.00
2.1.2.1.2.02.02.008.1.2.4.1.04.015 OTROS GASTOS EN EDUCACION-SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y HONORARIOS	2,475,774.00	0.00
2.3.2.3.2.02.02.007.1.2.4.1.04.020 CONSTRUCCION GENERAL-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE	0.00	683,986.00
2.3.2.3.2.02.02.008.1.2.4.1.04.026 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	0.00	2,000,000.00
TOTAL	4,725,774.00	4,725,774.00

ARTICULO SEGUNDO. -VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Aprobado en reunión de Consejo Directivo

CONSEJO DIRECTIVO

JESUS FABRICIO YEPEZ SEVILLANO

Rector
Presidente Consejo Directivo

HENRY BARCO MELO
Rep. Docentes

MAURICIO LABRADA
Rep. Padres de familia

MABEL SOLARTE
Rep. Docentes

DALILA PORTILLA
Rep. Padres de familia

BREIDY QUISCUALTUD
Rep. De Consejo estudiantil



I.E.M CHAMBU
NIT 800209233
CII 12d No. 1e-90 - 3155912990
Codigo Postal:

TRASLADO PRESUPUESTAL
2026000002

Fecha 2026-06-24
Tercero INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBU
Dirección CL 12D 1E 90 BRR CHAMBU
Detalle TRASLADO AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO 04 CONSEJO DIRECTIVO

Identificación 800209233
Telefono 7214357

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No Credito	Contra Credito
2.1.2.1.2.02.02.007.1.2.4.1.04.014 OTROS GASTOS EN EDUCACION-SEGUROS			0	0.00 2,041,788.00
2.1.2.1.2.02.02.007.1.2.4.1.04.018 OTROS GASTOS GENERALES			0	2,250,000.00 0.00
2.1.2.1.2.02.02.008.1.2.4.1.04.015 OTROS GASTOS EN EDUCACION-SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y HONORARIOS			0	2,475,774.00 0.00
2.3.2.3.2.02.02.007.1.2.4.1.04.020 CONSTRUCCION GENERAL-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION, MODIFICACION, RESTAURACION PSE			0	0.00 683,986.00
2.3.2.3.2.02.02.008.1.2.4.1.04.026 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS			0	0.00 2,000,000.00
TOTAL			4,725,774.00	4,725,774.00

JESUS FABRICIO YEPEZ SEVILLANO Rector Aprobó		MONICA VIVIANA MORCILLO ZAMBRANO Elaboró
--	--	---

Impreso por: MONICA VIVIANA MORCILLO ZAMBRANO



**ACUERDO No. 05
(26 DE JUNIO DE 2026)**

Por medio del cual se hace una modificación en el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Municipal Chambú del Municipio de Pasto, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBÚ DEL MUNICIPIO DE PASTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONCEDIDAS EN EL ARTÍCULO 5 DECRETO 4791 DE 2008, DECRETO 111 DE 1996, DECRETO 811 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Y

CONSIDERANDO:

- Que la Institución Educativa Municipal Chambú del Municipio de Pasto, posee reconocimiento oficial, según Decreto No. - 0342 del 26 de agosto de 2003, emanado por la Secretaría de Educación y Cultura de la Alcaldía de Pasto;
- Que la Institución Educativa dispone de su Consejo Directivo integrado de conformidad con el Artículo 21 del Decreto 1860 de Agosto 03 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994;
- Que el Artículo 14, inciso 5º de la Ley 715 de 2001, determina que el Consejo Directivo de los establecimientos educativos deben administrar los Fondos de Servicios Educativos, en todo su proceso, y como función específica, la aprobación del presupuesto;
- Que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en especial las consagradas en el numeral 1 del artículo 5º del Decreto 4791 de 2008, emanado del Ministerio de Educación Nacional, según el cual, "antes del inicio de cada vigencia fiscal (le corresponde al Consejo directivo) analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el Rector o director Rural";
- Que se hace necesario hacer una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Municipal Chambú de Pasto para la vigencia Fiscal 2026, por transferencia recursos específicos con el fin de Fortalecer los procesos pedagógicos y mejorar los ambientes de enseñanza-aprendizaje, facilitando y promoviendo el acceso a contenidos digitales y el uso pedagógico de las TIC en el aula por parte de estudiantes y docentes resolución 1903 de abril de 2026, como se menciona a continuación;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Institucional Educativa Municipal Chambú para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2026, por la suma DIEZ MILLONES PESOS M.CTE (\$**10.000.000**) de acuerdo a los siguientes rubros.



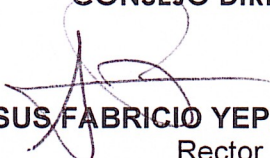
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBÚ
PREESCOLAR – EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA
DECRETO No 0342 DEL 26 DE AGOSTO DE 2003
COD. DANE 152001004209

CODIGO	CREDITO	CONTRA CREDITO
1.1.1.02.06.006.06.1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	0.00	10,000,000.00
2.1.2.1.2.02.02.008.1.2.2.0.00.007 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	10,000,000.00	0.00
TOTAL	10,000,000.00	10,000,000.00

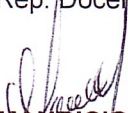
ARTICULO SEGUNDO. -VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

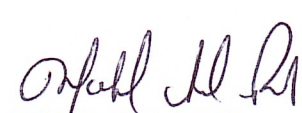
Aprobado en reunión de Consejo Directivo

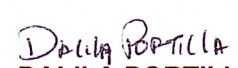
CONSEJO DIRECTIVO


JESUS FABRICIO YEPEZ SEVILLANO
Rector
Presidente Consejo Directivo


HENRY BARCO MELO
Rep. Docentes


MAURICIO LABRADA
Rep. Padres de familia


MABEL SOLARTE
Rep. Docentes


DALILA PORTILLA
Rep. Padres de familia


BREIDY QUISCUALTUD
Rep. De Consejo estudiantil



I.E.M CHAMBU
NIT 800209233
CII 12d No. 1e-90 - 3155912990
Codigo Postal:

ADICION PRESUPUESTAL
2026000001

Fecha 2026-06-24
Tercero INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBU
Dirección CL 12D 1E 90 BRR CHAMBU
Identificación 800209233
Telefono 7214357
Detalle TRANSFERENCIA RES. 1903 DEL 27 DE ABRIL Fortalecer los procesos pedagógicos y mejorar los ambientes de enseñanza-aprendizaje, facilitando y promoviendo el acceso a contenidos digitales y el uso pedagógico de las TIC en el aula por parte de estudiantes y docentes.

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No Credito	Contra Credito
1.1.1.02.06.006.06.1.2.2.0.00			0	0.00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO				10,000,000.00
2.1.2.1.2.02.02.008.1.2.2.0.00.007			0	10,000,000.00
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES				0.00
TOTAL			10,000,000.00	10,000,000.00

JESUS FABRICIO YEPEZ SEVILLANO Rector Aprobó		MONICA VIVIANA MORCILLO ZAMBRANO Elaboró
--	--	---

Impreso por: MONICA VIVIANA MORCILLO ZAMBRANO